

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2008



ACTA No. 08

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 3:00 p.m., del día 11 de abril del 2008, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la Presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
MARIA VILLACORTA DE ARANDA
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Presidente de la Sesión de Concejo, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Presidente de la Sesión de Concejo, que el Acta No. 07, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

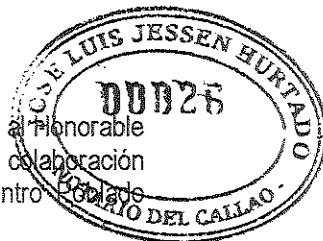
1.- Dictamen No. 002-2008/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, la aprobación de la Ordenanza Municipal, que dispone la exoneración de derechos administrativos, a favor de las parejas inscritas para la celebración del II Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 09 de mayo del presente año. (A la Orden del Día).

DESPACHO

1.- Dictamen No. 003-2008/MDV-Cal, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, aceptar la donación de bienes muebles, así como autorizar al Señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico sobre donación entre el Programa de Lucha contra la pobreza de Lima Metropolitana- PROPOLI y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)



2.- Dictamen No. 004-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, autorizar al Señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes MI Perú. (A la Orden del Día)



3.- Dictamen No. 005-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, se autorice al Señor Alcalde para la suscripción de la Addenda No. 05 al Contrato de Subvención Fondo de Iniciativas Locales- Fil 2005-2006, celebrado con el Programa de Lucha contra la pobreza de Lima Metropolitana- PROPOLI, para el Proyecto de articulación y Comercialización sostenible de la producción de la Asociación de Artesanos Pachacutec". (A la Orden del Día)

4.- Dictamen No. 003-2008/MDV-CSC de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el horario de funcionamiento y atención al público de determinados establecimientos comerciales (A la Orden del Día)

5.- Dictamen No. 005-2008/MDV-CAM, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, opine favorablemente por la ejecución de la actividad "Embelllecimiento de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres". (A la Orden del Día)

6.- Informe No. 172-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la construcción de un muro de contención en las calles A y B del Asentamiento Humano Francisco Tudela. (A la Orden del Día)

PEDIDO

1.- Pedido presentado por los Regidores Maria Villacorta de Aranda, Cornelio Gonza Salazar, Alberto Jiménez Cárdenas, Alfredo Da Silva Venegas, Roberto Gutierrez Ancharayco, Carmen Elescano Jiménez y Yolanda Díaz de Caruajulca, para que se solicite a la Gerencia de Administración y Finanzas, priorice el pago que por Compensación de Tiempo y Servicios, le corresponde al Sr. Enrique Coronado Adanaque. (A la Orden del Día)

2.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se emita una Ordenanza Municipal sobre canje de deuda tributaria y no tributaria por bienes, servicios y mano de obra calificada y no calificada para personas naturales. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

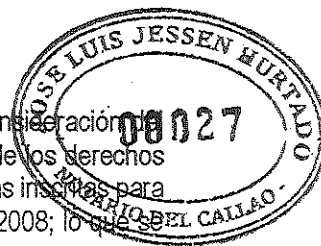
1.- Dictamen No. 002-2008/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, la aprobación de la Ordenanza Municipal, que dispone la exoneración de derechos administrativos, a favor de las parejas inscritas para la celebración del II Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 09 de mayo del presente año. (A la Orden del Día).

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, quien señala haberse reunido con la Comisión, es el cuarto matrimonio comunitario que se realiza en la gestión y segundo en el presente año, disponiéndose se exonere del pago por concepto de derechos administrativos, por lo que solicito el apoyo de todos los miembros del Concejo y voten a favor.

El Señor Teniente Alcalde, indica que estos eventos comunitarios han sido muy favorables y masivos con la participación de muchos vecinos, lo que quiere decir que creen en la institución del matrimonio, y eso es muy importante.



No existiendo mayor debate, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la emisión de la Ordenanza Municipal que disponga la exoneración de los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del II Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 09 de mayo del 2008; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



2.- Dictamen No. 003-2008/MDV-Cal, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, aceptar la donación de bienes muebles, así como autorizar al Señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico sobre donación entre el Programa de Lucha contra la pobreza de Lima Metropolitana- PROPOLI y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien señala que luego de haberse analizado los informes adjuntos al pedido, la Comisión por unanimidad dictamina por la aceptación de la donación de bienes muebles a favor de la Municipalidad de Ventanilla, los que servirán para la implementación de la Oficina de atención a las personas con discapacidad- Omaped, asimismo, se debe autorizar al Señor Alcalde, para la suscripción del Convenio Específico correspondiente.

Se cede la palabra, al Abog. Daniel Chaupis, Asesor Legal de la Municipalidad, quien explica su recomendación en cuanto a la consignación de la base legal en el mencionado Convenio, y además de ello, de la revisión de las cláusulas correspondientes esta acorde con las normas legales vigentes por lo que recomienda su aceptación vía Acuerdo de Concejo.

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica que recomienda en el área contable o administrativa de nuestra corporación edil, también valore los bienes muebles que nos donan, para consignar su valor real.

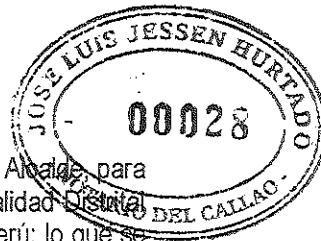


El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **ACEPTAR** la donación de bienes muebles por parte del Programa de Lucha contra la pobreza de Lima Metropolitana- PROPOLI a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, los que se encuentran detallados en el Convenio Específico No. 004-PROPOLI/OMAPED-2007, que servirán para la implementación de la Oficina Municipal para la atención de personas con discapacidad-OMAPED; asimismo se autoriza al Señor Alcalde para la suscripción del mencionado Convenio; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 004-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, autorizar al Señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú. (A la Orden del Día)

El Presidente de la Sesión de Concejo, cede la palabra, al Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien señala haber evaluado conjuntamente con los miembros de la Comisión, el informe legal correspondiente por lo que opinan favorablemente por la suscripción del Convenio Específico con la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, en beneficio de la población de dicho sector.

Se cede la palabra, al Abog. Daniel Chaupis, Gerente de Asesoría Jurídica, quien expone que dicho Convenio obedece a un pedido de la mencionada Municipalidad, para la ejecución de actividades como la limpieza pública y disposición final de residuos sólidos; proveer combustible a las unidades de limpieza pública, cuando la Municipalidad de Mi Perú se haga cargo de la limpieza pública de su jurisdicción; sembrado de parques y jardines; etcétera; siendo que estas actividades son funciones propias de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y se cuenta con el respaldo presupuestal correspondiente, conforme ha indicado la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **AUTORIZAR** al Señor Alcalde, para la suscripción del Convenio Específico de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 005-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, se autorice al Señor Alcalde para la suscripción de la Addenda No. 05 al Contrato de Subvención Fondo de Iniciativas Locales- Fil 2005-2006, celebrado con el Programa de Lucha contra la pobreza de Lima Metropolitana- PROPOLI, para el proyecto de Articulación y Comercialización sostenible de la producción de la Asociación de Artesanos Pachacutec". (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, a fin que exponga el presente punto de agenda; indicando que el Contrato de Subvención Fondo de Iniciativas Locales- Fil 2005-2006, celebrado con el Programa de Lucha contra la pobreza de Lima Metropolitana- PROPOLI, para el proyecto de Articulación y Comercialización sostenible de la producción de la Asociación de Artesanos Pachacutec", se ha llevado a cabo con mucho éxito, por lo que considera pertinente aprobar se autorice al Señor Alcalde para la suscripción de la correspondiente Addenda, a fin de ampliar el plazo de ejecución del mencionado proyecto.

Se cede la palabra, al Abog. Daniel Chaupis, quien señala que lo que se busca a través de la suscripción de la Addenda, es darles la oportunidad a los artesanos de difundir sus productos, por lo que la Gerencia a mi cargo, luego de revisar la Addenda, encontrándola acorde legalmente, opina porque se suscriba por parte del Alcalde, previa autorización del Concejo Municipal Distrital.



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **AUTORIZAR** al Señor Alcalde, para la suscripción de la Addenda No. 05 al Contrato de Subvención Fondo de Iniciativas Locales –Fil 2005-2006, suscrito entre el Programa de Lucha contra la pobreza de Lima Metropolitana- PROPOLI y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la actividad denominada "Articulación y Comercialización sostenible de la producción de la Asociación de artesanos de Pachacutec de Ventanilla"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen No. 003-2008/MDV-CSC de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el horario de funcionamiento y atención al público de determinados establecimientos comerciales (A la Orden del Día)

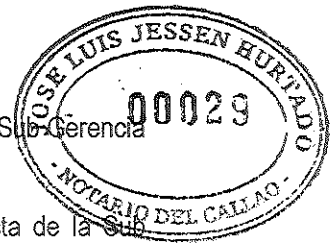
El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Regidora Maria Villacorta de Aranda, quien en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, indica haber analizado con los miembros de la Comisión, conjuntamente con el Sub Gerente de Fiscalización y Control, quien ha propuesto este proyecto de Ordenanza, y opina favorablemente por la regulación de los horarios para expendio de licor y funcionamiento de locales tales como discotecas, videos pub, por ejemplo; en aras de velar por la tranquilidad de nuestros vecinos.

Se cede la palabra, al Sr. Ricardo Falconi, Sub Gerente de Fiscalización y Control, quien indica que el espíritu de esta norma es tratar de establecer un horario para que los establecimientos comerciales funcionen y expendan licor, si bien es cierto existe la Ordenanza No. 002-2006, que regula el horario de expendio de licor, esta no se respeta en su totalidad, la intención es que la ciudad pueda descansar de los continuos disturbios que se vienen dando en sectores focalizados, y lo que permitirá el mayor control por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, quien señala le parece muy corto el horario de funcionamiento de los locales, debiendo ser hasta la cinco de la mañana.

El Señor Teniente Alcalde, indica le parece muy excesivo, debiendo considerándose el horario hasta las cuatro de la mañana.

El Regidor Roberto Figueroa Cruz, indica que existen razones que debe haber analizado la Sub Gerencia de Fiscalización para establecer el horario de las tres de la mañana.



La Regidora Maria Villacorta de Aranda, pide se quede el horario conforme la propuesta de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control, y en todo caso solicita intervenga el funcionario a fin de explicar las razones por la que se consigna dicha hora, se debe respetar el principio de autoridad.

El Regidor Alfredo Da Silva, indica que si se trata de hablar de horarios, todos vamos a opinar en forma diferente, en todo caso, debe explicarse técnicamente porque se propone el horario de las tres de la mañana.

El Señor Ricardo Falconi explica que por antecedentes históricos, los disturbios y peleas son a partir de las dos y tres de la mañana, por lo que se establece dicho horario.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el horario de funcionamiento y atención al público de determinados establecimientos comerciales; lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con tres votos en contra de los Regidores Yolanda Díaz de Caruajulca, Roberto Gutierrez Ancharayco y Robert De La Cruz Huerta y una abstención del Regidor Javier Reymer Aragón.

6.- Dictamen No. 005-2008/MDV-CAM, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, opine favorablemente por la ejecución de la actividad "Embelllecimiento de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres". (A la Orden del Día)



El Señor Teniente Alcalde, hace uso de la palabra, por existir un Dictamen de la Comisión de Administración que preside, señalando que le parece muy positivo que se haya presentado este proyecto que tiene que ver con el embellecimiento de la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, siendo los beneficiados 560 familias, este proyecto se pretende realizar en tres meses, y va a cambiar este lugar notablemente.

Se cede la palabra, al Sr. Delmy Montoya, representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien indica que este proyecto para su ejecución alcanza la cifra de S/. 462, 366.00, bajo administración directa, esta actividad es parte del plan de mejoramiento de áreas verdes y ornato que se lleva a cabo a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunes, siendo su financiación a través de a través de los rubros de financiamiento 08 otros impuestos municipales y 09 recursos directamente recaudados, no se tocaría el Foncomun ni Renta de Aduanas, asimismo debo mencionar que existe un incremento en las tasas municipales, de lo cual se financiaría esta actividad.

Asimismo, interviene el Sr. Ivan Cruz, representante de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunes, quien explica los detalles de la ejecución de la presente actividad.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la ejecución de la actividad "Embelllecimiento de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres", consistente en el pintado de 46 blocks de los sectores I, II, III, IV, V y VI (39, 317.20 m2), ascendiente a un monto de S/. 462, 366.00, en beneficio de 560 familias, a cargo de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunes; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Informe No. 172-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la construcción de un muro de contención en las calles A y B del Asentamiento Humano Francisco Tudela. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, solicita la intervención del Sr. Juan Francisco Deza, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, quien explica las implicancias de hecho y también técnicas acontecidas en la obra de pavimentación que se viene ejecutando en el Asentamiento Humano Francisco Tudela, requiriéndose de



urgencia la construcción de un muro de contención en las calles A y B del mencionado asentamiento humano, lo que se somete a Sesión de Concejo, para su aprobación correspondiente.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien solicita conocer si la obra se encuentra presupuestada y cual va a ser el monto de la misma.

El Sr. Deza, explica que dicha obra es un muro de aproximadamente 220 metros de largo y tiene un costo aproximado de S/. 180.000.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** declarar de urgencia la ejecución de un muro de contención en las calles A y B del Asentamiento Humano Francisco Tudela, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8- Pedido presentado por los Regidores Maria Villacorta de Aranda, Cornelio Gonza Salazar, Alberto Jiménez Cárdenas, Alfredo Da Silva Venegas, Roberto Gutierrez Ancharayco, Carmen Elescano Jiménez y Yolanda Díaz de Caruajulca, para que se solicite a la Gerencia de Administración y Finanzas, priorice el pago que por Compensación de Tiempo y Servicios, le corresponde al Sr. Enrique Coronado Adanaque. (A la Orden del Día)

Toma la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien señala que la familia Coronado, esta atravesando por una situación muy critica, pues no solo el Sr. Coronado se encuentra enfermo sino también su esposa, pro lo que solicita se aprueba este pedido.

Se cede la palabra, a la Regidora Maria Villacorta de Aranda, quien explica las razones de la solicitud vía pedido que se efectúa el día de hoy en la presente Sesión de Concejo, básicamente debido a lo delicado de la salud del Sr. Enrique Coronado, ex trabajador municipal



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el pedido de los Regidores Maria Villacorta de Aranda, Cornelio Gonza Salazar, Alberto Jiménez Cárdenas, Alfredo Da Silva Venegas, Roberto Gutierrez Ancharayco, Carmen Elescano Jiménez y Yolanda Díaz de Caruajulca, SOLICITANDO a la Gerencia de Administración y Finanzas, priorice el pago que por Compensación de Tiempo y Servicios, le corresponde al Sr. Enrique Coronado Adanaque, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

9.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se emita una Ordenanza Municipal sobre canje de deuda tributaria y no tributaria por bienes, servicios y mano de obra calificada y no calificada para personas naturales. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor representante del pedido, quien explica que la intención es reducir la cartera pesada que actualmente tiene la Gerencia de Rentas, por lo que solicita se derive su pedido a la Comisión que corresponda para la reglamentación correspondiente.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **DERIVAR** a la Comisión de Rentas, el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se emita una Ordenanza Municipal sobre canje de deuda tributaria y no tributaria por bienes, servicios y mano de obra calificada y no calificada para personas naturales; para su evaluación en cuanto a su procedencia, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

No existiendo más puntos de agenda, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 4:25 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTANEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde